

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 14 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, y Pesca en Huelva, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del trámite de Subsanción y Mejora del expediente a las Ayudas a la Medida M 10.1.13 (Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes), anualidad 2020 y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Huelva; en el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado con fecha de la publicación del presente anuncio a la persona interesada que se relaciona.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el Departamento de Medidas de Acompañamiento de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en C/Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado conforme los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015.

	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	B91399261	TRÁMITE DE SUBSANACIÓN Y MEJORA	01094420/2020	10 DIAS

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Huelva, 14 de diciembre de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.